

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

EXTRACTO del Acuerdo INE/JGE112/2022 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se crea el Grupo de Trabajo para la implementación del proceso de certificación y mantenimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación y se aprueban los lineamientos para su operación.

Instituto Nacional Electoral.

EXTRACTO DEL ACUERDO INE/JGE112/2022 DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN Y SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SU OPERACIÓN.

ANTECEDENTES

(...)

IV. El 19 de octubre de 2015, la Secretaría de Economía publicó en el DOF la declaratoria de vigencia de la norma oficial mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, misma que entró en vigor sesenta días naturales después de la publicación.

(...)

XV. El 6 de enero de 2022, en sesión extraordinaria, la Junta aprobó mediante acuerdo INE/JGE15/2022 el Manual de proceso y procedimientos de gestión de la política de igualdad de género y no discriminación.

(...)

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba la creación del **Grupo de Trabajo para la implementación del proceso de certificación y mantenimiento de la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.**

SEGUNDO. - Se aprueban los **Lineamientos de operación del Grupo de Trabajo para la implementación del proceso de certificación y mantenimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.** El documento aprobado, se adjunta como anexo 1 y forma parte integrante del presente acuerdo.

(...)

OCTAVO. - Publíquese el presente acuerdo en NormalNE, en la Gaceta Electoral, en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto del mismo en el Diario Oficial de la Federación

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 26 de mayo de 2022, por votación unánime, (...) El Consejero Presidente del Consejo General y Presidente de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, **Dr. Lorenzo Córdova Vianello.** - Rúbrica. - El Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, **Lic. Edmundo Jacobo Molina.** - Rúbrica.

El acuerdo completo y su anexo que forma parte del mismo se encuentran disponibles para su consulta en las siguientes direcciones electrónicas:

DOF: www.dof.gob.mx/2022/INE/JGEord202205_26_ap_6_1.pdf

INE Acuerdo:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/135815/JGEor202205-26-ap-6-1.pdf>

Lineamientos

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/135815/JGEor202205-26-ap-6-1-L.pdf>

Ciudad de México, a 20 de junio de 2022.- Directora Ejecutiva de Administración, **Ana Laura Martínez de Lara.**- Rúbrica.

(R.- 526228)